

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 003 / 2010

Febrero 15, 2010

Recaudación Federal Participable y Participaciones al cuarto trimestre de 2009*

Introducción

El objetivo de esta nota es mostrar cuál ha sido el efecto de la diferencia entre el desempeño económico esperado y el observado en las Participaciones a las Entidades Federativas y Municipios (Participaciones o Ramo 28), y su estado al cuarto trimestre de 2009.

Durante el último trimestre de 2008 y los primeros tres trimestres de 2009, la economía mexicana presentó tasas trimestrales anuales de crecimiento negativas. Para el cuarto trimestre se registró un crecimiento del PIB de alrededor del 1.2 por ciento por lo que se espera una caída de la tasa de crecimiento anual del 6.8 por ciento¹. Aunado a esto se tuvo un precio del barril de la mezcla mexicana del petróleo por debajo del precio fiscal². Debido a esto se registraron menores ingresos públicos con la consecuente afectación al presupuesto y por tanto en los recursos federales transferidos a las entidades federativas conocidos como gasto federalizado. Este se determina con base en los ingresos del gobierno federal, en su mayor parte mediante el mecanismo de la Recaudación Federal Participable (RFP)³.

1. Recaudación Federal Participable

Al cuarto trimestre de 2009, la RFP fue menor a la estimada en la Ley de Ingresos en 11.1 por ciento (cuadro 1) provocado principalmente, por una menor captación del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (-30.6 por ciento), del Impuesto al Valor Agregado (-16.6 por ciento) y del Impuesto sobre la Renta (-11.2 por ciento).

Hay que señalar que la estimación de los ingresos presupuestados originalmente se hizo con base en los supuestos de un *crecimiento* de la economía del 1.8 por ciento y un precio promedio anual del barril de la mezcla mexicana de petróleo de 70 dólares.

2. Participaciones

La actividad económica determina la recaudación y debido a que la RFP sirve de base para calcular los fondos e incentivos del Ramo 28, su reducción afecta a las haciendas loca-

les. Las entidades federativas recibieron el 87.3 por ciento de las participaciones inicialmente estimadas, esto es, 54 mil 451.3 millones de pesos menos (cuadro 5).

De los distintos fondos e incentivos del Ramo 28, el Fondo General de Participaciones fue el que concentró la mayor merma con 41 mil 002.9 millones de pesos; seguido de los incentivos por el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios a la Venta Final de Gasolina y Diesel⁴ que reportó un déficit de 6 mil 099.1 millones de pesos (cuadro 4).

En términos absolutos, las entidades federativas que dejaron de recibir las mayores cantidades respecto a lo presupuestado fueron: el Estado de México, con un faltante de 6 mil 597.7 millones de pesos; el Distrito Federal, donde la minusvalía fue de 5 mil 889.1 millones de pesos; y Veracruz, con reducción de 3 mil 439.8 millones de pesos (cuadro 4).

Sin embargo, en términos relativos, las entidad más afectada fueron: Guanajuato, que recibió recursos 15.5 por ciento inferiores respecto a la estimación original y Guerrero e Hidalgo con 15.4 por ciento respectivamente (cuadro 5).

Por su parte, las entidades con menores mermas respecto a lo presupuestado fueron Baja California Sur (-7.6 por ciento) y Quintana Roo (-8.1 por ciento) (cuadro 5).

Es importante señalar que las estimaciones originales del Ramo 28⁵ (ver cuadro 2) se hicieron con base en la RFP estimada al comienzo del ejercicio fiscal bajo los supuestos antes mencionados. Al ser dicho Ramo parte del gasto no programable, está sujeto a la RFP efectivamente recaudada. Por lo que la diferencia entre lo pagado y lo estimado originalmente se debe a la diferencia entre el desempeño estimado inicialmente, al desempeño real observado de la economía y a la eficiencia recaudatoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

* JEL: H771

Cuadro 1
Recaudación Federal Participable para el cálculo de las Participaciones al cuarto trimestre de 2009
(Millones de pesos)

Concepto	2008	2009					Var. % nominal 2008-2009 (c)/(a)	Var. % real 2008-2009 (c)/(a)
	Observado (a)	Programado (b)	Observado (c)	Estructura % Observado	Diferencia (c)-(b)	Avance Observado/ Programado (c)/(b)		
Total	1,686,755.3	1,677,314.7	1,490,298.1	100.0	-187,016.6	88.9	-11.6	-16.1
No petroleros	1,214,087.9	1,256,991.3	1,116,416.4	74.9	-140,574.8	88.8	-8.0	-12.7
ISR	549,614.2	594,598.6	527,810.4	35.4	-66,788.2	88.8	-4.0	-8.8
IETU	49,319.4	55,244.8	44,451.0	3.0	-10,793.8	80.5	-9.9	-14.4
IVA	471,183.5	489,071.6	407,814.0	27.4	-81,257.6	83.4	-13.4	-17.8
IEPS	46,550.6	44,995.4	45,583.8	3.1	588.4	101.3	-2.1	-7.0
Tabacos labrados	21,585.0	21,472.6	21,617.9	1.5	145.3	100.7	0.2	-4.9
Bebidas alcohólicas	7,255.6	6,061.7	5,320.2	0.4	-741.5	87.8	-26.7	-30.4
Cerveza	17,710.0	17,461.1	18,645.7	1.3	1,184.6	106.8	5.3	0.0
Impuestos al comercio exterior	35,619.3	27,498.5	30,112.2	2.0	2,613.7	109.5	-15.5	-19.7
Importación	35,618.5	27,498.5	30,111.5	2.0	2,613.0	109.5	-15.5	-19.7
Exportación	0.8	0.0	0.7	0.0	0.7	n.a.	-12.5	-21.9
ISAN ¹	6,727.7	5,191.2	5,741.8	0.4	550.6	110.6	-14.7	-18.9
Tenencia	21,118.0	21,687.4	20,446.3	1.4	-1,241.1	94.3	-3.2	-8.1
Impuesto federal	17.7	49.7	14.2	0.0	-35.5	28.6	-19.8	-23.8
Impuesto estatal ²	21,100.3	21,637.7	20,432.1	1.4	-1,205.6	94.4	-3.2	-8.0
IDE ³	19,710.1	7,434.0	17,567.8	1.2	10,133.8	236.3	n.a.	-15.4
Recargos y actualizaciones	11,270.8	10,799.4	17,728.0	1.2	6,928.6	164.2	57.3	49.4
Otros ⁴	1,307.8	13.2	-2,585.5	-0.2	-2,598.7	-19,587.1	-297.7	-287.8
Derecho a la minería	1,666.5	457.1	1,746.8	0.1	1,289.7	382.1	4.8	-0.5
Petroleros	472,667.5	420,323.4	373,881.6	25.1	-46,441.8	89.0	-20.9	-24.9
IEPS gasolinas	-239,476.5	-108,141.2	2,996.2	0.2	111,137.4	-2.8	n.a.	-101.2
Artículo 2-A fracción I	-245,319.4	-132,852.8	-15,616.4	-1.0	117,236.4	n.a.	n.a.	-94.0
Artículo 2-A fracción II	5,842.9	24,711.6	18,612.6	1.2	-6,099.0	75.3	218.6	202.5
Impuestos a los rendimientos petroleros	4,245.1	5,850.7	621.1	0.0	-5,229.6	10.6	-85.4	-86.1
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	692,378.0	510,960.5	354,792.7	23.8	-156,167.8	69.4	-48.8	-51.3
Derecho adicional	0.0	0.0	148.7	0.0	148.7	n.a.	n.a.	-
DESHPCH ⁵	0.0	0.0	6,702.3	0.4	6,702.3	n.a.	n.a.	-
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios ⁶	12,031.0	8,854.5	6,155.1	0.4	-2,699.4	69.5	-48.8	-51.4
DESHPCH para municipios ^{5 y 6}	0.0	0.0	116.3	0.0	116.3	n.a.	n.a.	-
Derecho de extracción sobre hidrocarburos	3,489.8	2,799.0	2,349.1	0.2	-449.9	83.9	-32.7	-36.1

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-diciembre lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er y 2do. ajuste cuatrimestral enero-abril y mayo-agosto y agosto-noviembre de 2009.

¹ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

² Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

³ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las Instituciones Financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del Impuesto sobre la Renta.

⁴ Fracción IV del artículo 1° de la Ley de Ingresos: Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

⁵ Derecho especial de hidrocarburos para campos en el Paleocanal de Chicontepec.

⁶ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0143 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos y por el DESHPCH.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 2
Calendario: Participaciones estimadas de las Entidades Federativas, acumuladas al mes de diciembre de 2009
(Millones de pesos)

Concepto	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS sobre Ventas de Diesel y Gasolina ¹	0.136% de la RPP	Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	Tenencia	ISAN ²	Incentivos Económicos	Total
Aguascalientes	3,602.8	456.1	75.2	202.7	n.a.	244.1	n.a.	n.a.	248.8	79.3	122.4	5,031.4
Baja California	9,198.1	205.9	246.4	458.3	n.a.	951.3	78.8	n.a.	489.1	164.1	656.7	12,448.6
Baja California Sur	2,205.1	125.0	66.8	105.1	n.a.	196.4	0.2	n.a.	93.4	35.0	140.2	2,967.4
Campeche	3,097.1	199.0	43.3	152.0	1,616.5	188.9	6.1	219.0	145.2	32.4	59.5	5,759.0
Coahuila	7,732.3	240.5	181.3	450.7	n.a.	653.0	47.8	n.a.	627.6	217.0	357.1	10,507.4
Colima	2,264.4	248.4	38.3	119.2	n.a.	176.8	48.2	n.a.	125.1	39.4	94.3	3,154.2
Chiapas	14,215.4	243.3	132.3	751.7	243.9	1,149.8	3.2	n.a.	307.0	102.1	150.4	17,299.0
Chihuahua	9,361.3	317.1	299.1	460.0	n.a.	1,074.3	82.0	n.a.	645.4	242.1	448.5	12,929.7
Distrito Federal	38,642.5	2,211.1	834.2	1,841.6	n.a.	1,434.5	n.a.	n.a.	5,550.7	1,568.4	503.4	52,586.3
Durango	4,229.4	389.0	94.9	220.3	n.a.	313.0	n.a.	n.a.	212.4	51.3	115.4	5,625.8
Guanajuato	12,865.6	509.3	272.9	691.4	n.a.	866.2	n.a.	n.a.	788.1	245.9	343.5	16,583.0
Guerrero	7,416.4	211.4	117.5	378.5	n.a.	753.4	2.0	n.a.	234.8	62.8	117.6	9,294.4
Hidalgo	5,896.0	912.1	86.8	299.0	n.a.	873.1	n.a.	n.a.	242.1	65.6	83.2	8,458.0
Jalisco	20,827.8	560.2	527.5	1,207.7	n.a.	1,414.6	n.a.	n.a.	1,873.0	571.1	521.1	27,503.0
México	41,762.8	667.8	680.1	2,069.2	n.a.	2,238.2	n.a.	n.a.	1,936.6	743.6	500.2	50,598.5
Michoacán	9,537.1	883.0	259.1	479.3	n.a.	830.2	53.8	n.a.	565.6	182.6	146.1	12,936.7
Morelos	4,660.0	388.0	96.7	232.5	n.a.	251.3	n.a.	n.a.	220.7	84.6	73.8	6,007.5
Nayarit	3,085.2	358.9	62.9	163.8	n.a.	516.4	n.a.	n.a.	116.2	27.5	89.5	4,420.3
Nuevo León	14,977.7	268.6	444.9	733.2	n.a.	1,248.4	33.1	n.a.	1,864.6	560.4	289.4	20,420.4
Oaxaca	8,132.2	968.9	123.1	422.7	n.a.	917.2	2.7	n.a.	196.4	74.9	72.1	10,910.2
Puebla	13,428.2	835.8	205.5	709.4	n.a.	751.3	n.a.	n.a.	771.6	292.1	241.0	17,234.8
Querétaro	5,396.7	455.4	91.8	290.1	n.a.	531.5	n.a.	n.a.	379.8	95.3	161.6	7,402.3
Quintana Roo	3,797.6	285.0	148.4	178.8	n.a.	360.5	10.1	n.a.	283.1	140.6	344.8	5,548.9
San Luis Potosí	6,165.1	450.0	119.5	297.2	n.a.	504.2	n.a.	n.a.	372.4	111.7	113.7	8,133.8
Sinaloa	7,766.3	217.4	224.2	671.2	n.a.	601.4	4.7	n.a.	467.4	189.5	243.9	10,386.0
Sonora	7,976.8	177.9	199.7	2,716.8	n.a.	744.1	106.8	n.a.	488.4	172.5	359.6	12,942.6
Tabasco	12,038.9	425.6	113.4	1,610.0	932.1	923.4	n.a.	22.4	325.7	107.7	72.1	16,571.4
Tamaulipas	9,002.3	434.5	167.3	472.5	435.8	893.3	1,572.6	2.7	587.9	279.5	196.3	14,044.8
Tlaxcala	3,258.3	315.2	22.8	158.9	n.a.	577.9	n.a.	n.a.	81.5	23.2	47.3	4,485.1
Veracruz	19,823.1	650.3	260.9	940.0	415.7	1,480.4	105.7	31.2	864.5	253.3	254.8	25,079.8
Yucatán	5,095.5	624.7	109.8	266.6	n.a.	315.4	11.8	n.a.	350.4	86.8	94.8	6,955.8
Zacatecas	3,879.1	716.9	76.3	189.8	n.a.	737.1	n.a.	n.a.	147.7	28.3	180.7	5,956.1
Total	321,337.2	15,952.3	6,423.1	19,940.3	3,644.1	24,711.6	2,169.5	275.3	21,603.1	6,930.7	7,194.9	430,182.1

¹ Incluye Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989.

² Incluye solo el Fondo de Compensación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 3
Participaciones pagadas de las Entidades Federativas, acumuladas al mes de diciembre de 2009
(Millones de pesos)^p

Concepto	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS sobre Ventas de Diesel y Gasolina ¹	0.136% de la RFP	Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	Tenencia	ISAN ²	Incentivos Económicos	Total
Aguascalientes	3,187.1	437.8	72.7	162.8	n.a.	186.8	n.a.	n.a.	25.7	57.7	135.9	4,266.4
Baja California	8,054.1	148.6	299.3	401.6	n.a.	606.3	72.5	n.a.	456.3	132.0	536.8	10,707.5
Baja California Sur	2,006.7	112.3	64.8	98.2	n.a.	156.9	0.2	n.a.	115.5	33.5	154.1	2,742.1
Campeche	2,820.6	185.3	48.6	139.5	1143.6	118.1	5.6	147.3	165.0	31.4	102.5	4,907.5
Coahuila	6,814.8	191.3	217.5	352.4	n.a.	477.1	43.8	n.a.	490.2	172.2	294.7	9,054.0
Colima	2,046.4	237.1	36.4	102.2	n.a.	116.6	44.8	n.a.	139.1	31.4	95.5	2,849.5
Chiapas	12,653.8	161.3	132.7	634.1	142.7	795.0	2.7	n.a.	383.2	88.7	189.3	15,183.5
Chihuahua	8,053.8	250.6	337.0	400.0	n.a.	666.5	72.1	n.a.	519.5	197.9	318.5	10,816.0
Distrito Federal	34,328.3	2,067.4	670.9	1,691.0	n.a.	1117.4	n.a.	n.a.	5,033.8	1,129.0	656.4	46,694.3
Durango	3,683.1	362.9	111.5	185.1	n.a.	229.3	n.a.	n.a.	180.4	34.6	83.2	4,870.0
Guanajuato	10,869.5	409.9	242.4	593.7	n.a.	661.5	n.a.	n.a.	719.7	179.1	330.3	14,006.0
Guerrero	6,272.0	143.4	127.2	313.3	n.a.	575.1	1.9	n.a.	230.9	52.2	142.4	7,858.4
Hidalgo	5,034.5	868.0	77.8	255.8	n.a.	508.2	n.a.	n.a.	224.1	53.7	131.9	7,154.1
Jalisco	18,175.5	420.7	513.6	942.3	n.a.	1183.3	n.a.	n.a.	1,666.6	495.1	701.7	24,098.6
México	35,644.0	422.4	503.1	1,804.8	n.a.	1843.6	n.a.	n.a.	2,428.4	695.4	659.1	44,000.7
Michoacán	8,018.1	808.7	228.6	404.3	n.a.	782.4	63.7	n.a.	453.1	153.5	167.4	11,079.8
Morelos	4,085.2	344.9	79.7	209.1	n.a.	217.3	n.a.	n.a.	209.9	66.1	97.2	5,309.4
Nayarit	2,733.0	335.3	60.1	136.8	n.a.	414.1	n.a.	n.a.	108.9	25.2	131.6	3,944.9
Nuevo León	13,391.7	189.8	546.5	663.8	n.a.	883.9	31.6	n.a.	1,484.7	426.1	373.9	17,992.2
Oaxaca	6,850.7	901.3	112.9	353.1	n.a.	670.1	2.6	n.a.	223.5	63.8	120.3	9,298.2
Puebla	11,343.2	736.5	221.1	592.7	n.a.	692.3	n.a.	n.a.	729.6	248.2	261.0	14,824.6
Querétaro	4,746.1	417.6	74.0	240.9	n.a.	324.5	n.a.	n.a.	424.6	108.1	224.7	6,560.5
Quintana Roo	3,359.7	260.7	167.3	167.4	n.a.	241.8	8.9	n.a.	349.0	141.6	400.8	5,097.3
San Luis Potosí	5,275.1	403.2	113.8	260.8	n.a.	357.1	n.a.	n.a.	357.5	95.4	140.8	7,003.6
Sinaloa	6,829.7	161.7	222.5	627.9	n.a.	584.1	4.4	n.a.	462.4	202.3	297.5	9,392.5
Sonora	7,046.7	127.7	257.5	2,467.6	n.a.	556.2	97.4	n.a.	468.1	152.2	417.0	11,590.4
Tabasco	11,340.7	387.7	120.1	1,566.5	581.5	613.9	n.a.	14.9	415.7	94.8	101.3	15,237.1
Tamaulipas	7,901.8	377.0	216.7	399.5	234.9	650.0	1,341.5	3.0	470.1	251.7	245.4	12,091.7
Tlaxcala	2,880.6	296.4	19.4	145.1	n.a.	446.9	n.a.	n.a.	65.5	16.3	45.8	3,916.0
Veracruz	17,071.7	516.4	281.7	845.9	246.4	1141.0	93.6	26.3	823.1	232.8	361.1	21,640.0
Yucatán	4,440.4	592.2	142.1	224.0	n.a.	243.6	11.6	n.a.	465.1	59.7	142.6	6,321.3
Zacatecas	3,375.7	694.1	71.2	174.1	n.a.	551.5	n.a.	n.a.	142.9	20.3	193.3	5,223.1
Total	280,334.2	13,969.9	6,390.9	17,556.3	2,349.1	18,612.6	1,899.0	191.5	20,432.1	5,741.8	8,254.1	375,731.4

^p Cifras preliminares.

¹ Incluye Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989.

² Incluye solo el Fondo de Compensación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 4
Diferencia absoluta entre las Participaciones Pagadas menos las Estimadas para las Entidades Federativas, acumuladas al mes de diciembre de 2009
(Millones de pesos)^p

Concepto	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS sobre Ventas de Diesel y Gasolina ¹	0.136% de la RFP	Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	Tenencia	ISAN ²	Incentivos Económicos	Total
Aguascalientes	-415.7	-18.3	-2.5	-39.9	n.a.	-57.3	n.a.	n.a.	-223.1	-21.6	13.5	-764.9
Baja California	-1,144.0	-57.3	52.9	-56.7	n.a.	-345.0	-6.3	n.a.	-32.8	-32.1	-119.9	-1,741.1
Baja California Sur	-198.4	-12.7	-2.0	-6.9	n.a.	-39.5	0.0	n.a.	22.1	-1.5	13.9	-225.2
Campeche	-276.5	-13.7	5.3	-12.5	-472.9	-70.8	-0.5	-71.7	19.8	-1.0	43.0	-851.5
Coahuila	-917.5	-49.2	36.2	-98.3	n.a.	-175.9	-4.0	n.a.	-137.4	-44.8	-62.4	-1,453.4
Colima	-218.0	-11.3	-1.9	-17.0	n.a.	-60.2	-3.4	n.a.	14.0	-8.0	1.2	-304.7
Chiapas	-1,561.6	-82.0	0.4	-117.6	-101.2	-354.8	-0.5	n.a.	76.2	-13.4	38.9	-2,115.5
Chihuahua	-1,307.5	-66.5	37.9	-60.0	n.a.	-407.8	-9.9	n.a.	-125.9	-44.2	-130.0	-2,113.8
Distrito Federal	-4,314.2	-143.7	-163.3	-150.6	n.a.	-317.1	n.a.	n.a.	-516.9	-439.4	153.0	-5,892.1
Durango	-546.3	-26.1	16.6	-35.2	n.a.	-83.7	n.a.	n.a.	-32.0	-16.7	-32.2	-755.7
Guanajuato	-1,996.1	-99.4	-30.5	-97.7	n.a.	-204.7	n.a.	n.a.	-68.4	-66.8	-13.2	-2,576.9
Guerrero	-1,144.4	-68.0	9.7	-65.2	n.a.	-178.3	-0.1	n.a.	-3.9	-10.6	24.8	-1,436.0
Hidalgo	-861.5	-44.1	-9.0	-43.2	n.a.	-364.9	n.a.	n.a.	-18.0	-11.9	48.7	-1,304.0
Jalisco	-2,652.3	-139.5	-13.9	-265.4	n.a.	-231.3	n.a.	n.a.	-206.4	-76.0	180.6	-3,404.2
México	-6,118.8	-245.4	-177.0	-264.4	n.a.	-394.6	n.a.	n.a.	491.8	-48.2	158.9	-6,597.7
Michoacán	-1,519.0	-74.3	-30.5	-75.0	n.a.	-47.8	9.9	n.a.	-112.5	-29.1	21.3	-1,856.9
Morelos	-574.8	-43.1	-17.0	-23.4	n.a.	-34.0	n.a.	n.a.	-10.8	-18.5	23.4	-698.1
Nayarit	-352.2	-23.6	-2.8	-27.0	n.a.	-102.3	n.a.	n.a.	-7.3	-2.3	42.1	-475.3
Nuevo León	-1,586.0	-78.8	101.6	-69.4	n.a.	-364.5	-1.5	n.a.	-379.9	-134.3	84.5	-2,428.4
Oaxaca	-1,281.5	-67.6	-10.2	-69.6	n.a.	-247.1	-0.1	n.a.	27.1	-11.1	48.2	-1,611.9
Puebla	-2,085.0	-99.3	15.6	-116.7	n.a.	-59.0	n.a.	n.a.	-42.0	-43.9	20.0	-2,410.2
Querétaro	-650.6	-37.8	-17.8	-49.2	n.a.	-207.0	n.a.	n.a.	44.8	12.8	63.1	-841.8
Quintana Roo	-437.9	-24.3	18.9	-11.4	n.a.	-118.7	-1.2	n.a.	65.9	1.0	56.0	-451.7
San Luis Potosí	-890.0	-46.8	-5.7	-36.4	n.a.	-147.1	-0.3	n.a.	-14.9	-16.3	27.1	-1,130.1
Sinaloa	-936.6	-55.7	-1.7	-43.3	n.a.	-17.3	-0.3	n.a.	-5.0	12.8	53.6	-993.5
Sonora	-930.1	-50.2	57.8	-249.2	n.a.	-187.9	-9.4	n.a.	-20.3	-20.3	57.4	-1,352.2
Tabasco	-698.2	-37.9	6.7	-43.5	-350.6	-309.5	n.a.	n.a.	90.0	-12.9	29.2	-1,334.3
Tamaulipas	-1,100.5	-57.5	49.4	-73.0	-200.9	-243.3	-231.1	0.3	-117.8	-27.8	49.1	-1,953.2
Tlaxcala	-377.7	-18.8	-3.4	-13.8	n.a.	-131.0	n.a.	n.a.	-16.0	-6.9	-1.5	-569.1
Veracruz	-2,751.4	-133.9	20.8	-94.1	-169.3	-339.4	-12.1	n.a.	-41.4	-20.5	106.3	-3,439.8
Yucatán	-655.1	-32.5	32.3	-42.6	n.a.	-71.8	-0.2	n.a.	114.7	-27.1	47.8	-634.5
Zacatecas	-503.4	-22.8	-5.1	-15.7	n.a.	-185.6	n.a.	n.a.	-4.8	-8.0	12.6	-733.0
Total	-41,002.9	-1,982.1	-32.4	-2,384.3	-1,295.0	-6,099.1	-270.6	-83.8	-1,171.5	-1,188.7	1,059.1	-54,451.3

^p Cifras preliminares.

¹ Incluye Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989.

² Incluye solo el Fondo de Compensación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 5

Variación porcentual de las Participaciones pagadas respecto de las estimadas originalmente para las Entidades Federativas, acumuladas al mes de diciembre de 2009

Concepto	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	(Porcentajes) ^p			Tenencia	ISAN ²	Incentivos Económicos	Total
						IEPS sobre Ventas de Diesel y Gasolina ¹	0.136% de la RFP	Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo				
Aguascalientes	-11.5	-4.0	-3.3	-19.7	n.a.	-23.5	n.a.	n.a.	-89.7	-27.3	11.0	-15.2
Baja California	-12.4	-27.8	21.5	-12.4	n.a.	-36.3	-8.0	n.a.	-6.7	-19.5	-18.3	-14.0
Baja California Sur	-9.0	-10.2	-3.0	-6.6	n.a.	-20.1	-2.0	n.a.	23.6	-4.3	9.9	-7.6
Campeche	-8.9	-6.9	12.2	-8.2	-29.3	-37.5	-8.0	-32.7	13.6	-3.2	72.4	-14.8
Coahuila	-11.9	-20.5	20.0	-21.8	n.a.	-26.9	-8.3	n.a.	-21.9	-20.6	-17.5	-13.8
Colima	-9.6	-4.5	-4.9	-14.3	n.a.	-34.0	-7.1	n.a.	11.2	-20.4	1.2	-9.7
Chiapas	-11.0	-33.7	0.3	-15.6	-41.5	-30.9	-14.5	n.a.	24.8	-13.1	25.9	-12.2
Chihuahua	-14.0	-21.0	12.7	-13.0	n.a.	-38.0	-12.1	n.a.	-19.5	-18.3	-29.0	-16.3
Distrito Federal	-11.2	-6.5	-19.6	-8.2	n.a.	-22.1	n.a.	n.a.	-9.3	-28.0	30.4	-11.2
Durango	-12.9	-6.7	17.5	-16.0	n.a.	-26.7	n.a.	n.a.	-15.1	-32.6	-27.9	-13.4
Guanajuato	-15.5	-19.5	-11.2	-14.1	n.a.	-23.6	n.a.	n.a.	-8.7	-27.2	-3.9	-15.5
Guerrero	-15.4	-32.2	8.2	-17.2	n.a.	-23.7	-5.3	n.a.	-1.6	-16.9	21.1	-15.4
Hidalgo	-14.6	-4.8	-10.4	-14.5	n.a.	-41.8	n.a.	n.a.	-7.4	-18.2	58.5	-15.4
Jalisco	-12.7	-24.9	-2.6	-22.0	n.a.	-16.4	n.a.	n.a.	-11.0	-13.3	34.6	-12.4
México	-14.7	-36.8	-26.0	-12.8	n.a.	-17.6	n.a.	n.a.	25.4	-6.5	31.8	-13.0
Michoacán	-15.9	-8.4	-11.8	-15.6	n.a.	-5.8	18.3	n.a.	-19.9	-15.9	14.6	-14.4
Morelos	-12.3	-11.1	-17.6	-10.1	n.a.	-13.5	n.a.	n.a.	-4.9	-21.8	31.8	-11.6
Nayarit	-11.4	-6.6	-4.5	-16.5	n.a.	-19.8	n.a.	n.a.	-6.3	-8.2	47.1	-10.8
Nuevo León	-10.6	-29.3	22.8	-9.5	n.a.	-29.2	-4.6	n.a.	-20.4	-24.0	29.2	-11.9
Oaxaca	-15.8	-7.0	-8.3	-16.5	n.a.	-26.9	-2.7	n.a.	13.8	-14.8	66.8	-14.8
Puebla	-15.5	-11.9	7.6	-16.4	n.a.	-7.9	n.a.	n.a.	-5.4	-15.0	8.3	-14.0
Querétaro	-12.1	-8.3	-19.4	-17.0	n.a.	-38.9	n.a.	n.a.	11.8	13.4	39.1	-11.4
Quintana Roo	-11.5	-8.5	12.7	-6.4	n.a.	-32.9	-11.6	n.a.	23.3	0.7	16.2	-8.1
San Luis Potosí	-14.4	-10.4	-4.8	-12.2	n.a.	-29.2	n.a.	n.a.	-4.0	-14.6	23.8	-13.9
Sinaloa	-12.1	-25.6	-0.8	-6.4	n.a.	-2.9	-5.7	n.a.	-1.1	6.7	22.0	-9.6
Sonora	-11.7	-28.2	28.9	-9.2	n.a.	-25.2	-8.8	n.a.	-4.2	-11.8	16.0	-10.4
Tabasco	-5.8	-8.9	5.9	-2.7	-37.6	-33.5	n.a.	n.a.	27.6	-12.0	40.4	-8.1
Tamaulipas	-12.2	-13.2	29.5	-15.4	-46.1	-27.2	-14.7	n.a.	-20.0	-10.0	25.0	-13.9
Tlaxcala	-11.6	-6.0	-15.0	-8.7	n.a.	-22.7	n.a.	n.a.	-19.6	-29.8	-3.2	-12.7
Veracruz	-13.9	-20.6	8.0	-10.0	-40.7	-22.9	-11.4	-15.7	-4.8	-8.1	41.7	-13.7
Yucatán	-12.9	-5.2	29.4	-16.0	n.a.	-22.8	-1.7	n.a.	32.7	-31.2	50.5	-9.1
Zacatecas	-13.0	-3.2	-6.7	-8.3	n.a.	-25.2	n.a.	n.a.	-3.3	-28.3	7.0	-12.3
Total	-12.8	-12.4	-0.5	-12.0	-35.5	-24.7	-12.5	-30.4	-5.4	-17.2	14.7	-12.7

^p Cifras preliminares.¹ Incluye Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989.² Incluye solo el Fondo de Compensación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹ Cifras presentadas por la SHCP en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2009.

² A noviembre el precio de mercado del barril de petróleo de la mezcla mexicana se ubicó en promedio en 56.23 dólares por barril, cuando el precio fiscal estimado para el ejercicio fiscal fue de 70 dólares por barril.

³ La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades y los municipios. Ésta se constituye del total de recaudación de impuestos, el 82.52 por ciento del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (DOH), el 82.52 por ciento del Derecho Especial sobre Hidrocarburos (DEH), el 0.0143 del DOH para municipios, el 0.6 por ciento del DOH para el Fondo de Extracción de Hidrocarburos y el Derecho de Minería.

⁴ Artículo 2-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

⁵ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2009, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2008.

Fuentes de Información

Ley de Coordinación Fiscal, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 24 de junio de 2009.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2009, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 19 de diciembre de 2008.

_____, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2009, México, D.F.